

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DISLITER  
CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO DEL 2018**

En Guayaquil, a los 23 días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las 9:00 horas, en la oficina de la compañía **DISLITER S.A.**, ubicada en la calle Cosme Renella S/N y Avenida de las Américas de la Ciudad de Guayaquil, los accionistas: **ASTUDILLO MIÑO CELESTE ALEJANDRINA**, propietario de **setecientos cuarenta y cinco** acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Sra. **BARREIRO BELLETINI NATALIA MARIA** propietario de **cinco** acciones ordinaria y nominativa al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, **VELASCO ASTUDILLO ALLAN STEVEN** propietario de **cuarenta y cinco** acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y **TABAREZ PAZ FRANCISCO JOSE.**, propietario de **cinco** acciones concurrentes y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Como las acciones concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía **DISLITER S.A.** se constata que existe el quorum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la, venta al por mayor y menor de productos alimenticios.

Actúa como secretaria la SR. **VELASCO ASTUDILLO ALLAN STEVEN**, y preside la sesión el **SRA. ASTUDILLO MIÑO CELESTE ALEJANDRINA** elegido por los socios como Presidente Ad-Hoc conforme al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual el, **SR. SRA. ASTUDILLO MIÑO CELESTE ALEJANDRINA**, declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

**A cual los socios luego de deliberar resuelven:**

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la venta al por mayor y menor de productos alimenticios.

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y

se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.

.....  
Secretaria Ad-Hoc  
Gerente General

SRA. VELASCO ASTUDILLO ALLAN STEVEN

.....  
Presidente

SR. ASTUDILLO MIÑO CELESTE ALEJANDRINA